

Carlos Enrique Cárdenas A.

Abogado – U. Libre

Bogotá D.C.

..

Señor

JUEZ CUARTO PROMISCOU MPAL. DE CHINCHINÁ (CALDAS)
Ciudad

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO : CONSUELO GIRALDO OCAMPO
RADICADO : 2010-0095
ASUNTO : LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CARLOS ENRIQUE CARDENAS A., Apoderado judicial de la parte demandante, me permite aportar liquidación de crédito que se cobra en el proceso de la referencia.

ANEXO: Lo Anunciado.

Del Señor Juez,



CARLOS ENRIQUE CÁRDENAS A.
c.c. 10.216.243 Manizales
T.P. 26.753 C.S.J.

Carlos Enrique Cárdenas A.

Abogado – U. Libre

Bogotá D.C.

. . .

LIQUIDACION CREDITO CONSUELO GIRALDO OCAMPO

CAPITAL	
24,951,304	
Intereses causados y no cancelados	\$ 4,622,286.19
Liquidación de Costas	\$ 2,034,680.00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 31,608,270.63